



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000340-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del Área de Rehabilitación Integral para 416 viviendas en Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000340, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del Área de Rehabilitación Integral para 416 viviendas en Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El pasado 29 de diciembre de 2009 se firmaron los acuerdos entre el Ministerio de la Vivienda del Gobierno de España y la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León para diversas actuaciones en materia de vivienda, tras la reunión de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (PEVR).



Mediante este acuerdo, se contemplaba la construcción de 2.572 viviendas, de las que 2.183 son protegidas, y la rehabilitación o renovación total de 2.305 viviendas. La Comisión Bilateral del Ministerio de la Vivienda con la Junta de Castilla y León cristalizó en la firma de 26 acuerdos, de los que la mitad se concentran en la rehabilitación de viviendas y en la renovación urbana.

El Ministerio de la Vivienda comprometió 26,5 millones de euros para diversas actuaciones de rehabilitación y renovación de viviendas en Castilla y León.

Se establecieron diversos acuerdos de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI). En Salamanca: Peñaranda de Bracamonte (300 viviendas); centro histórico de Béjar (340); Candelario (100); Mogarraz (100) y Lagunilla (200). En Burgos: Castrojeriz (200); Melgar de Fernamental (200). En la provincia de Valladolid se contemplaba la rehabilitación de 150 viviendas en Traspinedo y 200 en Villanueva de Duero (Valladolid).

En la provincia de Zamora, las Áreas de Rehabilitación de Viviendas afectaban a Micereces de Tera (77 viviendas) y a los municipios integrados de Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón, con un total de 416 viviendas. La rehabilitación de estas viviendas en el conjunto de las cinco localidades de las comarcas de la Tierra de Campos y Tierra del Vino tenía una inversión total de 9,8 millones, a financiar entre Gobierno de España, Junta y Ayuntamientos, en los términos contemplados en los acuerdos.

Mientras que en Micereces de Tera, ya han comenzado las obras, por el adelanto correspondiente por parte de la Junta de Castilla y León al Ayuntamiento, no ocurre lo mismo con las viviendas de los municipios de Campos y de la Tierra del Vino.

Así pues, transcurridos más de dos años después de la firma del Convenio entre el Ministerio de la Vivienda y la Junta de Castilla y León para desarrollar un Área de Rehabilitación de Vivienda en cuatro pueblos de la Tierra de Campos y uno de la Tierra del Vino (Zamora), y no haber comenzado todavía las obras, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice el adelanto correspondiente a la financiación del Área de Rehabilitación Integral para 416 viviendas de Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Pajares de la Lampreana, San Agustín del Pozo y El Perdigón, al objeto de que puedan comenzar las obras de las actuaciones previstas en estos municipios.

Valladolid, 28 de marzo de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda